



SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
Comayagüela, Honduras



MEMORANDUM
DLC-359-2019

PARA: ING. MARCELA GIRÓN
Jefe de Transparencia

DE: ABOG. OBIL TINOCO
Jefe del Departamento de Licitaciones y Contrataciones

ASUNTO: LO DESCRITO

FECHA: 06 DE DICIEMBRE DE 2019

Por medio de la presente y en respuesta al Memorándum No. TAI-218-2019 de fecha 02 de diciembre de 2019 se le comunica que el proceso No. CD-SANAA-DM-04-2019 "Equipamiento para Habilitación y Rehabilitación de Pozos (Instalación y Puesta en Marcha) es un proceso de Contratación Directa, por lo que no se publica en el Diario Oficial La Gaceta.

Se adjunta copia de la hoja del Diario Oficial La Gaceta No. 35,092 donde fue publicada la Licitación Pública Nacional No. SANAA-SGFA-01-2020,.

Sin otro particular,

Atentamente

cc. Archivo



Aviso de Licitación Pública
República de Honduras



Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)
Adquisición de: Lote No.1 Póliza de Seguro de Vida Colectivo para los Empleados Permanentes del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) periodo 2020; Lote No.2 Póliza de Seguro de Vehículos; Lote No.3 Póliza de Fianzas de Fidelidad para Empleados del SANAA.

LPN-SANAA-SGFA-01-2020

1. El Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. SANAA-SGFA-01-2020 a presentar ofertas selladas para la adquisición de: Lote No.1 Póliza de Seguro de Vida Colectivo para los Empleados Permanentes del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) periodo 2020; Lote No.2 Póliza de Seguro de Vehículos; Lote No.3 Póliza de Fianzas de Fidelidad para Empleados del SANAA.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Propios.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a Ing. Cinthia Borjas Valenzuela, Gerente General, por Ley en la dirección indicada al final de este Llamado de 7:30 A.M. hasta las 3:30 P.M., previo el pago de la cantidad no reembolsable de OCHOCIENTOS LEMPIRAS (L.800.00). Se establece como período de consultas y/o aclaraciones a los pliegos, a partir de la fecha hasta el jueves 07 de noviembre del 2019. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de

se reciban fuera de plazo serán rechazadas. L se abrirán en presencia de los representant Oferentes que deseen asistir en la dirección i las 10:00 A.M. del día viernes 22 de noviembre Todas las ofertas deberán estar acompañada Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el forma establecidos en los documentos de la lic

Comayagüela, M.D.C., 14 de octubre del 20

ING. CINTHIA BORJAS VALENZUELA
GERENTE GENERAL POR LEY

7 N. 2019.

PODER JUDICIAL

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras de esta ciudad, al público en general **HACE SABER** con fecha dos de agosto del año dos mil diecinueve **MARCO ANTONIO MELGAR PEREZ**, a través del Apoderado Legal Abog. **OSCAR MANUEL RAMIREZ**, presentó ante este Despacho solicitud Supletorio de Dominio de un inmueble con dominio El Ciruelo San Nicolás, Copán, con Tarjeta de número 0419-1962-00120, en virtud de ser poseedor un lote de terreno, ubicado en el sitio conocido Ciruelo, municipio de San Nicolás, Copán, con una superficie de **SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PUNTO QUINIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (73,803.575 Mts²)** equivalente a **HEPTÁGONA CON TREINTAY OCHO CENTAVOS DE HECTÁREA (7.38 Has)** con las colindancias siguientes: **AL NORTE**, colinda con propiedad de **TERESA SANABRIA, MARIA ANGELICA Y ELVIS ANTONIO GARCIA**; **al SUR**, COLINDA CON PROPIEDAD DE LOS SEÑORES WALDINA MIRANDA Y TERESA SANABRIA; **al ESTE**, COLINDA CON PROPIEDAD DE LOS SEÑORES NAPOLEON Y TERESA SANABRIA Y WALDINA MIRANDA; y, **al OESTE** COLINDA CON LA SEÑORA: TERESA SANABRIA, a la cual hubo por compra que le hiciera al señor NAPOLEON ENRIQUE SANABRIA ARITA y que posee en forma pacífica desde hace más de diez años

SERVICIO AUTONOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (SANAA)

DOCUMENTOS DE CONTRATACION DIRECTA

No. SANAA-DM-04-2019

“EQUIPAMIENTO PARA HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN DE POZOS (INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA)

1. Lote No. 1: Suministro e Instalación un Equipo de Bombeo en el Tanque existente en el Centro de Distribución V Centenario, desde donde se impulsará el agua hasta el tanque existente de la Col. Fuerzas Unidas Sector 6, Comayagüela, Municipio del Distrito Central.
2. Lote No. 2: Suministro e Instalación de Equipo Turbina Vertical de Bombeo 75 hp, Motor 100 hp y Panel de Control Eléctrico en Cisterna 1 ubicada en el Centro de Distribución Olimpo 1 para la Col. Cerro Grande, Comayagüela, Municipio del Distrito Central.
3. Lote No. 3: Suministro e Instalación de Equipo Sumergible de Bombeo para Pozo Profundo ubicado en la Aldea Las Flores, Municipio del Distrito Central.
4. Lote No. 4: Suministro e Instalación de Equipo Sumergible de Bombeo Pozo ubicado en la Col. Mary Flake, Comayagüela, Municipio del Distrito Central.
5. Lote No. 5: Suministro e Instalación de Equipo Sumergible de Bombeo Pozo de la Col. Nueva Capital, Comayagüela, Municipio del Distrito Central.
6. Lote No. 6: Suministro de Motor Eléctrico Sumergible y Arrancador Suave en el Pozo ubicado en la Planta de Tratamiento de Los Laureles, Comayagüela, Municipio del Distrito Central.
7. Lote No.7 Suministro de Tres (3) Bombas Sumergibles de Lodos, para la Recuperación y Reciclaje del Agua de Lavados de Filtros en la Planta Potabilizadora La Concepción.
8. Lote No.8 Suministro de una Hidrolavadora Industrial para Mantenimiento de Galerías y Túneles en la Cortina del Embalse Concepción.

Decreto Ejecutivo No.PCM-058-2019

Fuente de Financiamiento: Fondos Propios

Comayagüela, M.D.C. 12 de noviembre del 2019

CONTENIDO

- I. Datos de la Contratación
- II. Formularios de la Oferta
- III. Especificaciones Técnicas
- IV. Condiciones Especiales del Contrato
- V. Modelo del Contrato y Formulario de la Garantía de Cumplimiento

I. DATOS DE LA CONTRATACION

Cláusula	A. Disposiciones Generales
DDC 1	El Comprador es el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)

<p>DDC 2</p>	<p>El nombre y número de identificación de la Contratación Directa es No. SANAA-DM-04-2019 “EQUIPAMIENTO PARA HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN DE POZOS (INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA)”</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lote No. 1: Suministro e Instalación un Equipo de Bombeo en el Tanque existente en el Centro de Distribución V Centenario, desde donde se impulsará el agua hasta el tanque existente de la Col. Fuerzas Unidas Sector 6, Comayagüela, Municipio del Distrito Central. 2. Lote No. 2: Suministro e Instalación de Equipo Turbina Vertical de Bombeo 75 hp, Motor 100 hp y Panel de Control Eléctrico en Cisterna 1 ubicada en el Centro de Distribución Olimpo 1 para la Col. Cerro Grande, Comayagüela, Municipio del Distrito Central. 3. Lote No. 3: Suministro e Instalación de Equipo Sumergible de Bombeo para Pozo Profundo ubicado en la Aldea Las Flores, Municipio del Distrito Central. 4. Lote No. 4: Suministro e Instalación de Equipo Sumergible de Bombeo Pozo ubicado en la Col. Mary Flake, Comayagüela, Municipio del Distrito Central. 5. Lote No. 5: Suministro e Instalación de Equipo Sumergible de Bombeo Pozo de la Col. Nueva Capital, Comayagüela, Municipio del Distrito Central. 6. Lote No. 6: Suministro de Motor Eléctrico Sumergible y Arrancador Suave en el Pozo ubicado en la Planta de Tratamiento de Los Laureles, Comayagüela, Municipio del Distrito Central. 7. Lote No.7 Suministro de Tres (3) Bombas Sumergibles de Lodos, para la Recuperación y Reciclaje del Agua de Lavados de Filtros en la Planta Potabilizadora La Concepción. 8. Lote No.8 Suministro de una Hidrolavadora Industrial para Mantenimiento de Galerías y Túneles en la Cortina del Embalse Concepción.
---------------------	---

DDC 3	<p>La contratación a que se refiere este proceso se financiará con Fondos Propios de la institución.</p> <p>Conforme a lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica de Honduras (vigentes).- En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.</p>
	B. Preparación de las Ofertas
DDC 4	<p>Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Carta de presentación de oferta debidamente firmada y sellada conforme al formulario de la sección II Formulario de la Oferta 2. Lista de precios, conforme al formulario de la sección II Formularios de la Oferta 3. Fotocopia autenticada del Testimonio de la Escritura Pública de Constitución Social de la Empresa. 4. Fotocopia autenticada del Poder del Representante Legal de la Empresa. 5. Fotocopia autenticada de la Tarjeta de Identidad del Representante Legal de la Empresa. 6. Declaración Jurada autenticada por Notario, tanto del Representante Legal como de la Empresa de no estar comprendido en ninguna de las inhabilidades a que se refieren los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, conforme al formulario de la sección II Formularios de la Oferta. 7. Registro Tributario Nacional (RTN) de la Empresa y Representante Legal (numérico)

DDC 5	Los precios cotizados deberán corresponder por lo menos al 100% del producto ofertado en cada lote; se podrá ofertar para uno o más lotes o la totalidad de los lotes antes descritos.
DDC 6	El Oferente deberá cotizar el precio de su oferta en Lempiras.
DDC 7	El plazo de validez de la oferta será de: TREINTA (30) días calendario contados a partir de la fecha límite de presentación de las ofertas.
	C. Presentación y Apertura de Ofertas

<p>DDC 8</p>	<p>Los sobres interiores y exteriores deberán llevar las siguientes leyendas adicionales de identificación:</p> <p>Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)</p> <p>CONTRATACION DIRECTA No. SANAA-DM-04-2019 “EQUIPAMIENTO PARA HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN DE POZOS (INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lote No. 1: Suministro e Instalación un Equipo de Bombeo en el Tanque existente en el Centro de Distribución V Centenario, desde donde se impulsará el agua hasta el tanque existente de la Col. Fuerzas Unidas Sector 6, Comayagüela, Municipio del Distrito Central. 2. Lote No. 2: Suministro e Instalación de Equipo Turbina Vertical de Bombeo 75 hp, Motor 100 hp y Panel de Control Eléctrico en Cisterna 1 ubicada en el Centro de Distribución Olimpo 1 para la Col. Cerro Grande, Comayagüela, Municipio del Distrito Central. 3. Lote No. 3: Suministro e Instalación de Equipo Sumergible de Bombeo para Pozo Profundo ubicado en la Aldea Las Flores, Municipio del Distrito Central. 4. Lote No. 4: Suministro e Instalación de Equipo Sumergible de Bombeo Pozo ubicado en la Col. Mary Flake, Comayagüela, Municipio del Distrito Central. 5. Lote No. 5: Suministro e Instalación de Equipo Sumergible de Bombeo Pozo de la Col. Nueva Capital, Comayagüela, Municipio del Distrito Central. 6. Lote No. 6: Suministro de Motor Eléctrico Sumergible y Arrancador Suave en el Pozo ubicado en la Planta de Tratamiento de Los Laureles, Comayagüela, Municipio del Distrito Central. 7. Lote No.7 Suministro de Tres (3) Bombas Sumergibles de Lodos, para la Recuperación y Reciclaje del Agua de Lavados de Filtros en la Planta Potabilizadora La Concepción. 8. Lote No.8 Suministro de una Hidrolavadora Industrial para Mantenimiento de Galerías y Túneles en la Cortina del Embalse Concepción. <p>Nombre del Oferente: _____</p> <p>Dirección, Teléfono, Fax, Correo Electrónico de la Empresa y su Representante Legal:</p>
<p>DDC 9</p>	<p>Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección del Comprador es:</p>

Atención: **ING. CINTHIA BORJAS VALENZUELA**

Gerente General Por Ley

Dirección: Primera Avenida, 13 Calle, Paseo El Obelisco, Comayagüela
M.D.C.

Departamento de Licitaciones y Contrataciones.

Ciudad: Comayagüela

País: Honduras

La fecha límite para presentar las ofertas es:

Fecha: **Viernes 22 de Noviembre del 2019.**

Hasta las 3:30 p.m.

Los Oferentes podrán presentar Ofertas electrónicamente a
sanaalicitaciones@hotmail.com

II FORMULARIOS DE LA OFERTA

Formulario de Presentación de la Oferta

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
Contratación Directa No. SANAA-DM-04-2019

A: *SERVICIO AUTONOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (SANAA)*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de este proceso de contratación;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes de conformidad con los Documentos y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido para el **“EQUIPAMIENTO PARA HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN DE POZOS (INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA)”** (Detallar el o los lotes en que participa)
 - 1. Lote No. 1: Suministro e Instalación un Equipo de Bombeo en el Tanque existente en el Centro de Distribución V Centenario, desde donde se impulsará el agua hasta el tanque existente de la Col. Fuerzas Unidas Sector 6, Comayagüela, Municipio del Distrito Central.
 - 2. Lote No. 2: Suministro e Instalación de Equipo Turbina Vertical de Bombeo 75 hp, Motor 100 hp y Panel de Control Eléctrico en Cisterna 1 ubicada en el Centro de Distribución Olimpo 1 para la Col. Cerro Grande, Comayagüela, Municipio del Distrito Central.
 - 3. Lote No. 3: Suministro e Instalación de Equipo Sumergible de Bombeo para Pozo Profundo ubicado en la Aldea Las Flores, Municipio del Distrito Central.
 - 4. Lote No. 4: Suministro e Instalación de Equipo Sumergible de Bombeo Pozo ubicado en la Col. Mary Flake, Comayagüela, Municipio del Distrito Central.
 - 5. Lote No. 5: Suministro e Instalación de Equipo Sumergible de Bombeo Pozo de la Col. Nueva Capital, Comayagüela, Municipio del Distrito Central.
 - 6. Lote No. 6: Suministro de Motor Eléctrico Sumergible y Arrancador Suave en el Pozo ubicado en la Planta de Tratamiento de Los Laureles, Comayagüela, Municipio del Distrito Central.

7. Lote No.7 Suministro de Tres (3) Bombas Sumergibles de Lodos, para la Recuperación y Reciclaje del Agua de Lavados de Filtros en la Planta Potabilizadora La Concepción.
8. Lote No.8 Suministro de una Hidrolavadora Industrial para Mantenimiento de Galerías y Túneles en la Cortina del Embalse Concepción.
- (c) El precio total de nuestra Oferta, a continuación, es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*; (por el lote o lotes que oferte)
- (d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la Sub cláusula DDC 7 de los documentos de esta contratación a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas.
- (e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con lo establecido en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC 5) de los Documentos de esta contratación.
- (f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (g) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente), por la presente

HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) DEROGADO;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

- 7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,
- 8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de
_____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

Lista de Precios

País del Comprador Honduras					Fecha: _____ Contratación _____	No:
1	2	3	4	5	6	7
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega	Cantidad y unidad física	Precio Unitario	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos	Precio Total por artículo

1	Lote No. 1: Suministro e Instalación un Equipo de Bombeo en el Tanque existente en el Centro de Distribución V Centenario, desde donde se impulsara el agua hasta el tanque existente de la Comunidad Fuerzas Unidas Sector 6.	Dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la firma del contrato	Unidad		
2	Lote No. 2: Suministro e Instalación de Equipo Turbina Vertical de Bombeo 75 hp, Motor 100 hp y Panel de Control Eléctrico en Cisterna ubicada en Olimpo 1 para la Col. Cerro Grande.	Dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la firma del contrato.	Unidad		
3	Lote No. 3: Suministro e Instalación de Equipo Sumergible de Bombeo para Pozo Profundo ubicado en la Aldea Las Flores.	Dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la firma del contrato.	Unidad		
4	Lote No. 4: Suministro e Instalación de Equipo Sumergible de Bombeo Pozo de la Col. Mary Flake.	Dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la firma del contrato.	Unidad		
5	Lote No. 5: Suministro e Instalación de Equipo Sumergible de Bombeo Pozo de la Col. Nueva Capital.	Dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la firma del contrato.	Unidad		
6	Lote No. 6: Suministro de Motor Eléctrico Sumergible y Arrancador Suave Pozo Los Laureles.	Dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la firma del contrato.	Unidad		
7	Lote No.7 Suministro de Tres (3) Bombas Sumergibles de Lodos, para la Recuperación y Reciclaje del Agua de Lavados de Filtros en la Planta Potabilizadora La Concepción.	Dentro de treinta (30) días calendario siguientes a la firma del contrato.	Tres unidades		
8	Lote No.8 Suministro de una Hidrolavadora Industrial para Mantenimiento de Galerías y Túneles en la Cortina del Embalse Concepción.	Dentro de treinta (30) días calendario siguientes a la firma del contrato.	unidad		

Precio Total	
--------------	--

Firma y sello _____

La lista de precios debe detallar el costo por artículo y por la instalación (separado)

III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE NO. 1: SUMINISTRO E INSTALACIÓN UN EQUIPO DE BOMBEO EN EL TANQUE EXISTENTE EN EL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN V CENTENARIO, DESDE DONDE SE IMPULSARÁ EL AGUA HASTA EL TANQUE EXISTENTE DE LA COL. FUERZAS UNIDAS SECTOR 6, COMAYAGÜELA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL.

I. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

I.1 Nombre:

Suministro e instalación de equipo sumergible de bombeo, en tanque existente ubicado en la colonia José Ángel Ulloa.

Localización

La Colonia Fuerzas Unidas Sector 6 se encuentra ubicada al Suroeste de la periferia del Municipio del Distrito Central colinda al Este Col. José Ángel Ulloa, a inmediaciones del Anillo Periférico.

I.2 Institución Ejecutora

Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados, "SANAA"

I.3 Garantía Mínima Aceptable

6 Meses

I.4 Fuente Financiera

Fondos propios de la institución

II. MARCO DE REFERENCIA:

Antecedentes

La Col. Fuerzas Unidas cuenta con el suministro de agua potable de SANAA en los sectores 1, 2, 3, 4 y 5, dos veces a la semana a través de sistema de bombeo, internamente la distribución la realiza la Junta de Agua mediante sectorización con manipulación de válvulas, por tener una topografía muy accidentada.

Pero existe un sector ubicado en la parte más elevada de la colonia, es el sector 6 que no se beneficia del sistema actual, esta población de 1,380 habitantes se abastece de agua comprando a carros cisterna particulares a precios elevados de Lp.35.00-40.00 por barril,

siendo agua de dudosa procedencia, agudizando la crisis económica de la familia y poniéndola en riesgo de enfermedades de origen hídrico.

Descripción del Sistema de Bombeo

El proyecto consiste en la compra e instalación de un equipo sumergible de bombeo en el tanque existente del plantel denominado Estación Quinto Centenario, desde donde se impulsara el líquido hasta un tanque existente con capacidad de 20,000 galones de la comunidad Fuerzas Unidas, desde donde se distribuirá el agua por gravedad a las viviendas del sector 6 de la colonia. Las especificaciones y Normas para este componente son las siguientes:

- a) Carga Dinámica Total (CDT): 96.00 metros, o 315 pies**
- b) Caudal de Bombeo(Qb): 8.31 Litros /segundo o 132 GPM (Galones por minuto)**
- c) Diámetro de tubería de descarga: 3 pulgadas**

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SUMINISTRO

- El oferente deberá suministrar e instalar una bomba tipo sumergible de acero inoxidable, para un caudal de 132 galones por minuto, levantar una carga de acuerdo los análisis hidráulicos del diseño, impulsores y carcasa, con eficiencia mínima del 80%. Adjuntar las curvas de operación y especificaciones técnicas.
- La tubería de descarga desde la bomba hasta el tren de descarga será de un diámetro tal que garantice sin inconvenientes el caudal de 150 galones por minuto, hasta el tren de descarga. Esta tubería deberá ser de material HG. SH40, en lances no mayores a 6 metros, rosca en los extremos.
- De ser necesario se deberá incluir equipo de prevención contra sobrepresiones.
- La potencia del motor sumergible propuesto, deberá ser mayor o igual a la potencia nominal para la bomba, debe estar calculado de la resultante de la potencia hidráulica del sistema en función del CDT y caudal.
- El motor será: trifásico 230 Voltios, 60Hz, 3450 rpm, F.S.= 1.15, con su respectiva mecha de conexión eléctrica de 3 hilos + Neutro y una longitud no menor a 3 metros, con fresados de eje y bridas compatible a la bomba ofertada, el Ø del motor debe ser seleccionado considerando las velocidades de enfriamiento del motor (adjuntar el cálculo), debe tener dispositivo de protección por arrastre de arena, dispositivo de medición de temperatura y de fácil lectura en panel de control eléctrico propuesto.

- El cable sumergible debe ser de 3 Hilos + Neutro, Doble Forro, dimensionado según la recomendación del fabricante del motor en función de la longitud y la potencia ofertada, sin añadiduras desde la mecha del motor hasta el panel de control eléctrico respectivo, el cual deberá de estar precintado con fajillas resistentes hasta el respectivo tren de descarga.
- El tren de descarga deberá de dimensionarse en Tubería y accesorios de 3" Ø en HG, el cual deberá de tener los siguientes dispositivos: a) Cabezal de descarga ya sea acodado a 90º y Gancho para levantar la columna o una Tee con bujes de reducción (de tal manera que se pueda utilizar elevadores para hacer maniobras de desmontaje) además deberá de estar soportado por bloque de concreto sobre la losa del tanque, de tal manera que se pueda hacer maniobras con facilidad, b) Válvulas de compuerta, c) Válvulas cheque d) Todos los accesorios necesarios como ser: Te, unión universal, niples, codos, todos de excelente calidad preferiblemente de marcas reconocidas. e) dispositivos de: Manómetro con glicerina 0-300 psi, válvula de aire f) bajar el nivel de las tuberías con dos (2) codos de 45 para acoplar a la línea de impulsión (adjuntar esquema y descripción de la propuesta).
- El Panel de control eléctrico deberá de tener lo siguiente: Gabinete metálico, IP 65, con llave, un breaker principal, un contactor, control de nivel con sus respectivos electrodos y cable del tipo NM o TSJ, de 3 hilos No. 14 AWG. Que se instalara desde el panel hasta el nivel de protección al motor y bomba, Protección por alto y bajo voltaje, perdidas y desbalances, e inversión de fases, protección por bajo y alto amperaje, protección de rayos, indicadores visuales de voltaje, amperaje, de operación, paro y fallo del equipo, deberá de tener borneras de conexión eléctrica tanto al suministro de la energía eléctrica y la conexión al motor sumergible, instalar una red de tierra que no sea mayor a 5 ohmios independiente a la de la acometida eléctrica, además deberá de tener un transformador de mando de 460/240-120 voltios y de la capacidad suficiente para soportar las respectivas cargas, con su respectivo guarda motor (No fusibles), todos los elementos del panel deberán de ser de marcas reconocidas y con representantes en el País y deberá contar con la aprobación previa de la supervisión del SANAA. (adjuntar Diagrama esquemático de su propuesta).
- El arranque y el paro del equipo debe ser de la modalidad de arranque suave o en rampa.
- Las instalaciones eléctricas se realizaran desde la bomba hasta la caseta que contendrá el panel de control.
- En cuanto el equipo de bombeo se deberá presentar certificado de calidad del fabricante (Incluye bomba y motor).

III. PRESENTACIÓN DE LITERATURA DESCRIPTIVA

Los oferentes deberán presentar con su oferta un catálogo donde se detalle las especificaciones técnicas solicitadas

1. Nombre del fabricante
2. Lugar de origen
3. Norma o método de calidad utilizado para su elaboración.
4. Fecha de fabricación

IV. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Mejorar la calidad de vida de la población que habita en el Sector 6 de la Col. Fuerzas Unidas a través del suministro de agua potable, ubicada en la periferia la Ciudad Capital a inmediaciones del anillo periférico vecina de Col. José Ángel Ulloa.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Suministrar e instalar el de equipo de bombeo para impulsar el agua hasta el tanque existente de la comunidad.

El contratista deberá proveer y transportar por su cuenta al sitio del proyecto el equipo, herramientas, materiales, personal técnico de ingeniería y disponer de mano de obra necesaria para la ejecución de estas obras.

V. METAS

Construcción, montaje y puesta en marcha del sistema descrito anteriormente. Para ello los oferentes deberán estructurar una oferta técnica en base a los requerimientos del abastecimiento, tomando en cuenta los datos suministrados por SANAA.

VI. PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO

La entrega del producto deberá efectuarse dentro de los 45 días calendario después de la firma del contrato.

El Proveedor será responsable de suministro e instalación del equipo hasta su puesta en marcha.

El proveedor asumirá todos los riesgos relativos a los suministros hasta la recepción definitiva de los mismos en el lugar de destino.

La entrega se considerará realizada como tal, cuando la misma haya sido realizada a entera satisfacción del SANAA; procediendo a levantar el acta de recepción respectiva

La comisión de recepción hará una verificación in situ del cumplimiento de los siguientes aspectos:

1. Presentación de Certificado de Calidad
2. Verificación de especificaciones

NOTA: en caso avería del producto, el proveedor se compromete a reponerlo en los próximos 30 días hábiles.

VII. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

La evaluación será contra certificado de calidad de fabricante y literatura descriptiva del producto (cumple, no cumple).

LOTE NO. 2: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO TURBINA VERTICAL DE BOMBEO 75 HP, MOTOR 100 HP Y PANEL DE CONTROL ELÉCTRICO EN CISTERNA 1 UBICADA EN EL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN OLIMPO 1 PARA LA COL. CERRO GRANDE, COMAYAGÜELA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL.

I. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

I.1 Nombre:

SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO TURBINA VERTICAL DE BOMBEO 75 HP Y MOTOR DE 100 HP Y PANEL DE CISTERNA 1 UBICADA EN OLIMPO 1 PARA LA COL. CERRO GRANDE.

ZONA 2, ETAPAS 1, 2 y 3

ZONA 3, ETAPAS 1, 2 y 3

ZONA 4, ETAPAS 1, 2, 3, 4 y 5

Localización

La Cisterna 1 está localizada en Centro de Distribución Olimpo 1, en la Col. La Laguna, Tegucigalpa, M.D.C.

I.2 Institución Ejecutora

“Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados, SANAA”

I.3 Garantía Mínima Aceptable

6 Meses

I.4 Fuente Financiera

Fondos propios de la institución

II. MARCO DE REFERENCIA:

II.1 Antecedentes

Como consecuencia de daños irreparables ocurridos en la bomba de 75 HP, que estaba instalada en la Cisterna 1 ubicada en el Plantel Olimpo 1, es necesario sustituirla con la compra de una nueva bomba de 75 HP y motor de 100 HP. Actualmente con equipo prestado de otro sistema, se brinda el servicio de abastecimiento de agua a 3,156 viviendas, de las etapas de las tres zonas en referencia

II.2 Descripción del Proyecto.

El proyecto consiste en la compra e instalación de un equipo de bombeo (bomba 75 HP y motor 100 HP) en la Cisterna1, de esta se bombeará el agua a Cisterna 2, ubicada frente a Iglesia Mormona, y de aquí se hará otro rebombeo al tanque de 550,000 galones, ubicado en predio de la Zona 5.

Las especificaciones de este componente son las siguientes:

- a. El nivel estático de la Cisterna 1 es de 1,103.00 metros
- b. La altura de succión de la Cisterna 1 es de 1.40 metros
- c. El nivel estático de la Cisterna 2 (Frente a Iglesia Mormona) es de 1,167.85 metros
- d. La carga dinámica total CDT (Cisterna 1 – Cisterna 2) es 64.85 metros
- e. EL Caudal de bombeo de la Línea Cisterna 1 – Cisterna 2 es de 75.00 L/s
- f. La bomba, motor y panel eléctrico serán nuevos y se instalarán en la Cisterna 1 y sala de control ubicada en el Centro de Distribución Olimpo 1.

Este equipo de bombeo es necesario para el proceso de abastecimiento de agua para consumo humano.

III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SUMINISTRO

- El oferente deberá suministrar e instalar una bomba tipo Turbina Vertical de 75 HP para un caudal de 75.00 Litros por segundo, levantar una carga mínima de 75.00 metros de acuerdo a los análisis hidráulicos de diseño; impulsores y carcasa, con eficiencia mínima del 80%. Adjuntar las curvas de operación y Especificaciones Técnicas.
- La tubería de descarga deberá ser de material HFD, desde la bomba hasta el tren de descarga con un diámetro de 10 pulgadas, para garantizar sin inconvenientes un caudal de salida de 75.00 Litros por segundo.
- Ya se cuenta con Banco de Transformadores (3*50 KVA) y el panel de control eléctrico existente se cambiará a causa de compatibilidad de tecnología con el nuevo motor.
- La potencia del motor vertical propuesto deberá ser de 100 HP, calculado de la resultante de la potencia hidráulica del sistema en función del CDT y caudal.
- El motor será: 460 Voltios, 3 fases, 60Hz, 1700 - 1800 rpm, F.S.= 1.15, con su respectiva mecha de conexión eléctrica de 3 hilos + Neutro y una longitud no menor a 3 metros, con fresados de eje y bridas compatible a la bomba ofertada. El \emptyset del motor debe ser seleccionado considerando las velocidades de enfriamiento del motor (adjuntar el cálculo), debe tener dispositivo de protección.
- El tren de descarga deberá de dimensionarse en Tubería y accesorios de HFD de 10" \emptyset , el cual deberá de tener los siguientes dispositivos: a) Cabezal de descarga ya

sea acodado a 90° y Gancho para levantar la columna o una Tee con bujes de reducción (de tal manera que se pueda utilizar elevadores para hacer maniobras de desmontaje); además deberá de estar soportada por anclajes de concreto, de tal manera que se puedan hacer maniobras con facilidad; b) dispositivos de: Manómetro con glicerina 0-300 psi, válvula de aire; c) bajar el nivel de las tuberías con dos (2) codos de 45° para acoplar a la línea de impulsión (adjuntar esquema de instalación y descripción propuesta).

- El Panel de control eléctrico deberá de tener lo siguiente: Gabinete metálico, IP 65, con llave , un breaker principal, un variador de frecuencia, control de nivel con sus respectivos electrodos y cable del tipo NM o TSJ, de 3 hilos No. 14 AWG, que se instalara desde el panel hasta el nivel de protección al motor y bomba. Protección por alto y bajo voltaje, pérdidas y desbalances, e inversión de fases, protección por bajo y alto amperaje, protección de rayos, indicadores visuales de voltaje, amperaje, de operación, paro y fallo del equipo, deberá de tener borneras de conexión eléctrica tanto al suministro de la energía eléctrica y la conexión al motor. instalar una red de tierra que no sea mayor a 5 ohmios independiente a la de la acometida eléctrica, además deberá de tener un transformador de mando de 460/240-120 voltios y de la capacidad suficiente para soportar las respectivas cargas, con su respectivo guarda motor (No fusibles), todos los elementos del panel deberán de ser de marcas reconocidas y con representantes en el País y deberá contar con la aprobación previa de la supervisión del SANAA. (adjuntar Diagrama esquemático de su propuesta).
- El arranque y el paro del equipo debe ser de la modalidad de arranque suave o en rampa.
- Las instalaciones eléctricas se realizaran desde la bomba hasta la caseta de control donde está el panel de control.
- En cuanto el equipo de bombeo se deberá presentar certificado de calidad del fabricante (Incluye bomba y motor).

IV. NORMATIVA APLICABLE

Materiales a usar seleccionados dentro de la gama permitida por Estándares de fabricación de equipos que están en contacto con el agua de consumo humano, en cumplimiento de normas nacionales ó internacionales

V. PRESENTACIÓN DE LITERATURA DESCRIPTIVA

Los oferentes deberán presentar con su oferta un catálogo donde se detalle las especificaciones técnicas solicitadas

1. Nombre del fabricante
2. Lugar de origen
3. Norma o método de calidad utilizado para su elaboración.
4. Fecha de fabricación

VI. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Equipar la Cisterna 1 en el Plantel de Distribución Olimpo 1, para su puesta en marcha.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Dimensionamiento, Suministro e Instalación de equipo de bombeo y eléctrico.

El contratista deberá proveer y transportar por su cuenta al sitio del proyecto el equipo, herramientas, materiales, personal técnico de ingeniería y disponer de mano de obra necesaria para la ejecución de estas obras.

VII. METAS

- Construcción, montaje y puesta en marcha del sistema descrito anteriormente. Para ello los oferentes deberán estructurar una oferta técnica en base a los requerimientos de la Cisterna 1, en las instalaciones existentes de Olimpo 1, tomando en cuenta los datos suministrados por SANAA.

VIII. PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO

La entrega del producto deberá efectuarse dentro de los 45 días calendario después de la firma del contrato.

El Proveedor será responsable de suministro e instalación del equipo hasta su puesta en marcha

El proveedor asumirá todos los riesgos relativos desde los suministros hasta la recepción definitiva de los mismos en el lugar de destino.

La entrega se considerará realizada como tal, cuando la misma haya sido realizada a entera satisfacción del SANAA; procediendo a levantar el acta de recepción respectiva

La comisión de recepción hará una verificación in situ del cumplimiento de los siguientes aspectos:

1. Presentación de Certificado de Calidad
2. Verificación de especificaciones

NOTA: en caso avería del producto, el proveedor se compromete a reponerlo en los próximos 30 días hábiles.

IX. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

La evaluación será contra certificado de calidad de fabricante y literatura descriptiva del producto (cumple, no cumple).

LOTE NO. 3: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO SUMERGIBLE DE BOMBEO PARA POZO PROFUNDO UBICADO EN LA ALDEA LAS FLORES, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL.

I. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

I.1 Nombre:

Suministro e instalación de 1 equipo sumergible de bombeo, en un pozo profundo ubicado en la Aldea Las Flores M.D.C.

Localización

Aldea Las Flores, kilómetro 18 carretera a Olancho, Municipio del Distrito Central.

I.2 Institución Ejecutora

Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados, "SANAA"

I.4 Garantía Mínima Aceptable

6 Meses

I.5 Fuente Financiera

Fondos propios de la institución

II. MARCO DE REFERENCIA:

II.1 Antecedentes

En vista que en la Aldea Las Flores parte alta, actualmente no tiene cobertura del pozo profundo existente en dicha aldea, en cuanto al suministro de agua se refiere, El SANAA en conjunto con la municipalidad del Distrito Central, realizaron la perforación de un pozo profundo en apoyo a la comunidad, dado que esta vive una situación crítica principalmente en la época de verano, dado que se abastecen de agua para las actividades diarias de una fuente producto de la cosecha de agua, por lo que con este pozo se disminuirá el déficit de abastecimiento de agua potable.

II.2 Descripción del Pozo

El proyecto consiste en la compra e instalación de un equipo sumergible de bombeo Para un pozo profundo perforado en la colonia Nueva Capital, para lo cual las especificaciones y Normas para este componente son las siguientes:

1. El pozo esta encamisado en tubería PVC 6" Ø, SRD 21.
2. La profundidad del pozo encamisado es de: 400 pies
3. Caudal de bombeo del pozo es de: 25 Gpm.

4. El nivel estático del pozo es a los: 207.23 pies y el dinámico es: 372.94 pies.
5. La bomba será instalada en el encamisado ciego, ubicado a: 380 pies.

Este equipo de bombeo es necesario para el proceso de suministro de agua para consumo humano.

III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SUMINISTRO

- El oferente deberá suministrar e instalar una bomba tipo sumergible de acero inoxidable, para un caudal de 25 galones por minuto, levantar una carga de acuerdo los análisis hidráulicos del diseño, impulsores y carcasa, con eficiencia mínima del 80%. Adjuntar las curvas de operación y especificaciones técnicas.
- La tubería de descarga desde la bomba hasta el tren de descarga será de un diámetro tal que garantice sin inconvenientes el caudal de 25 galones por minuto, hasta el tren de descarga. Esta tubería deberá ser de material HG. SH40 o UPVC, en lances no mayores a 6 metros, rosca en los extremos.
- De ser necesario se deberá incluir equipo de prevención contra sobrepresiones.
- La potencia del motor sumergible propuesto, deberá ser mayor o igual a la potencia nominal para la bomba, debe estar calculado de la resultante de la potencia hidráulica del sistema en función del CDT y caudal; la ubicación de la misma deberá hacerse en una sección de tubería ciega del pozo por debajo del nivel dinámico
- El motor será: 230 Voltios, 60Hz, F.S.= 1.15, con su respectiva mecha de conexión eléctrica de 3 hilos + Neutro, con fresados de eje y bridas compatible a la bomba ofertada, el \emptyset del motor debe ser seleccionado considerando las velocidades de enfriamiento del motor (adjuntar el cálculo), debe tener dispositivo de protección por arrastre de arena, dispositivo de medición de temperatura y de fácil lectura en panel de control eléctrico propuesto.
- Para el dimensionamiento de este equipo es sumamente importante considerar la temperatura del agua, que es de 40 °C.
- El cable sumergible debe ser de 3 Hilos + Neutro, Doble Forro, dimensionado según la recomendación del fabricante del motor en función de la longitud y la potencia ofertada, sin añadiduras desde la mecha del motor hasta el panel de control eléctrico respectivo, el cual deberá de estar precintado con fajillas resistentes hasta el respectivo tren de descarga.

- Se debe de instalar paralela a la columna de succión tubería de ¾" PVC desde el plato del tren de descarga hasta la profundidad de la bomba para introducir una sonda a futuro para análisis de los niveles del pozo.
- El tren de descarga deberá de dimensionarse en Tubería y accesorios de 2" Ø en HG, el cual deberá de tener los siguientes dispositivos: a) Cabezal de descarga ya sea acodado a 90º y Gancho para levantar la columna o una Tee con bujes de reducción (de tal manera que se pueda utilizar elevadores para hacer maniobras de desmontaje) además deberá de estar soportado por bloque de concreto sobre el tubo de encamisado del pozo, de tal manera que se pueda hacer maniobras con facilidad, b) Válvulas de compuerta, c) Válvulas cheque, horizontales y verticales d) Todos los accesorios necesarios como ser: Tee, unión universal, niples, codos, todos de excelente calidad preferiblemente de marcas reconocidas. e) dispositivos de: Manómetro con glicerina 0-300 psi, válvula de aire f) bajar el nivel de las tuberías con dos (2) codos de 45 para acoplar a la línea de impulsión (adjuntar esquema y descripción de la propuesta).
- El Panel de control eléctrico deberá de tener lo siguiente: Gabinete metálico, IP 65, con llave , un breaker principal, un contactor, control de nivel con sus respectivos electrodos y cable del tipo NM o TSJ, de 3 hilos No. 14 AWG. Que se instalara desde el panel hasta el nivel de protección al motor y bomba, Protección por alto y bajo voltaje, perdidas y desbalances, e inversión de fases, protección por bajo y alto amperaje, protección de rayos, indicadores visuales de voltaje, amperaje, de operación, paro y fallo del equipo, deberá de tener borneras de conexión eléctrica tanto al suministro de la energía eléctrica y la conexión al motor sumergible, instalar una red de tierra que no sea mayor a 5 ohmios independiente a la de la acometida eléctrica, además deberá de tener un transformador de mando de capacidad suficiente para soportar las respectivas cargas, con su respectivo guarda motor (No fusibles), todos los elementos del panel deberán de ser de marcas reconocidas y con representantes en el País y deberá contar con la aprobación previa de la supervisión del SANAA. (adjuntar Diagrama esquemático de su propuesta).
- El arranque y el paro del equipo debe ser de la modalidad de arranque suave o en rampa.
- Las instalaciones eléctricas se realizaran desde la bomba hasta la caseta que contendrá el panel de control.
- En cuanto el equipo de bombeo se deberá presentar certificado de calidad del fabricante (Incluye bomba y motor).

IV. PRESENTACIÓN DE LITERATURA DESCRIPTIVA

Los oferentes deberán presentar con su oferta un catálogo donde se detalle las especificaciones técnicas solicitadas

1. Nombre del fabricante
2. Lugar de origen
3. Norma o método de calidad utilizado para su elaboración.
4. Fecha de fabricación

V. OBJETIVOS

OBJETIVO GENMERAL

Equipar el pozo profundo perforado en la Aldea Las Flores para su puesta en marcha

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Dimensionamiento, Suministro e instalación de equipo de bombeo.

El contratista deberá proveer y transportar por su cuenta al sitio del proyecto el equipo, herramientas, materiales, personal técnico de ingeniería y disponer de mano de obra necesaria para la ejecución de estas obras.

VI. METAS

Construcción, montaje y puesta en marcha del sistema descrito anteriormente. Para ello los oferentes deberán estructurar una oferta técnica en base a los requerimientos del pozo, tomando en cuenta los datos suministrados por El SANAA.

VII. PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO

La entrega del producto deberá efectuarse dentro de los 45 días calendario después de la firma del contrato.

El Proveedor será responsable de suministro e instalación del equipo hasta su puesta en marcha

El proveedor asumirá todos los riesgos relativos a los suministros hasta la recepción definitiva de los mismos en el lugar de destino.

La entrega se considerará realizada como tal, cuando la misma haya sido realizada a entera satisfacción del SANAA; procediendo a levantar el acta de recepción respectiva

La comisión de recepción hará una verificación in situ del cumplimiento de los siguientes aspectos:

1. Presentación de Certificado de Calidad
2. Verificación de especificaciones

NOTA: en caso de avería del producto, el proveedor se compromete a reponerlo en los próximos 30 días hábiles.

VIII. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

La evaluación será contra certificado de calidad de fabricante y literatura descriptiva del producto (cumple, no cumple).

LOTE NO. 4: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO SUMERGIBLE DE BOMBEO POZO UBICADO EN LA COL. MARY FLAKE, COMAYAGÜELA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL.

I. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

I.1 Nombre:

Suministro e instalación de 1 equipo sumergible de bombeo, en pozo profundo ubicado en la Colonia Mary Flake.

Localización

Col. Mary Flake, Comayagüela M.D.C.

I.2 Institución Ejecutora

Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados, "SANAA"

I.3 Garantía Mínima Aceptable

6 Meses

I.4 Fuente Financiera

Fondos propios de la institución

II. MARCO DE REFERENCIA:

II.1 Antecedentes

En vista de la situación precaria en cuanto al vital líquido se refiere, que vive actualmente la Colonia Mary Flake de Comayagüela, debido a que la comunidad no cuenta con una fuente para el abastecimiento de agua y que en esta zona no hay cobertura del suministro por parte de El SANAA. Por tal razón las personas se abastecen mediante la venta de agua en carros cisternas, a precios que la mayoría de los habitantes no pueden costear. Por lo que El SANAA en conjunto con la municipalidad del Distrito Central, realizaron la perforación de un pozo profundo en apoyo a la comunidad, y así poder ayudar a paliar dicha situación.

II.2 Descripción del Pozo

El proyecto consiste en la compra e instalación de un equipo sumergible de bombeo para un pozo profundo perforado en la Colonia Mary Flake, para lo cual las especificaciones y Normas para este componente son las siguientes:

1. El pozo está encamisado en tubería PVC 8" Ø, SRD 21.
2. La profundidad del pozo encamisado es de: 660 pies
3. Caudal de bombeo del pozo es de: 150 Gpm.
4. El nivel estático del pozo es a los: 350.0 pies y el dinámico es: 560.00 pies.

5. La bomba será instalada en el encamisado ciego, ubicado a: 630 pies.

Este equipo de bombeo es necesario para el proceso de suministro de agua para consumo humano.

III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SUMINISTRO

- El oferente deberá suministrar e instalar una bomba tipo sumergible de acero inoxidable, para un caudal de 150 galones por minuto, levantar una carga de acuerdo los análisis hidráulicos del diseño, impulsores y carcasa, con eficiencia mínima del 80%. Adjuntar las curvas de operación y especificaciones técnicas.
- La tubería de descarga desde la bomba hasta el tren de descarga será de un diámetro tal que garantice sin inconvenientes el caudal de 150 galones por minuto, hasta el tren de descarga. Esta tubería deberá ser de material HG. SH40, en lances no mayores a 6 metros, rosca en los extremos.
- De ser necesario se deberá incluir equipo de prevención contra sobrepresiones.
- La potencia del motor sumergible propuesto, deberá ser mayor o igual a la potencia nominal para la bomba, debe estar calculado de la resultante de la potencia hidráulica del sistema en función del CDT y caudal; la ubicación de la misma deberá hacerse en una sección de tubería ciega del pozo por debajo del nivel dinámico
- El motor será: 460 Voltios, 60Hz, 3450 rpm, F.S.= 1.15, con su respectiva mecha de conexión eléctrica de 3 hilos + Neutro y una longitud no menor a 3 metros, con fresados de eje y bridas compatible a la bomba ofertada, el Ø del motor debe ser seleccionado considerando las velocidades de enfriamiento del motor (adjuntar el cálculo), debe tener dispositivo de protección por arrastre de arena, dispositivo de medición de temperatura y de fácil lectura en panel de control eléctrico propuesto.
- El cable sumergible debe ser de 3 Hilos + Neutro, Doble Forro, dimensionado según la recomendación del fabricante del motor en función de la longitud y la potencia ofertada, sin añadiduras desde la mecha del motor hasta el panel de control eléctrico respectivo, el cual deberá de estar precintado con fajillas resistentes hasta el respectivo tren de descarga.
- Se debe de instalar paralela a la columna de succión tubería de ¾" PVC desde el plato del tren de descarga hasta la profundidad de la bomba para introducir una sonda a futuro para análisis de los niveles del pozo.

- El tren de descarga deberá de dimensionarse en Tubería y accesorios de 3" Ø en HG, el cual deberá de tener los siguientes dispositivos: a) Cabezal de descarga ya sea acodado a 90º y Gancho para levantar la columna o una Tee con bujes de reducción (de tal manera que se pueda utilizar elevadores para hacer maniobras de desmontaje) además deberá de estar soportado por bloque de concreto sobre el tubo de encamisado del pozo, de tal manera que se pueda hacer maniobras con facilidad, b) Válvulas de compuerta, c) Válvulas cheque, horizontales y verticales d) Todos los accesorios necesarios como ser: Te, unión universal, niples, codos, todos de excelente calidad preferiblemente de marcas reconocidas. e) dispositivos de: Manómetro con glicerina 0-300 psi, válvula de aire f) bajar el nivel de las tuberías con dos (2) codos de 45 para acoplar a la línea de impulsión (adjuntar esquema y descripción de la propuesta).
- El Panel de control eléctrico deberá de tener lo siguiente: Gabinete metálico, IP 65, con llave , un breaker principal, un contactor, control de nivel con sus respectivos electrodos y cable del tipo NM o TSJ, de 3 hilos No. 14 AWG. Que se instalara desde el panel hasta el nivel de protección al motor y bomba, Protección por alto y bajo voltaje, perdidas y desbalances, e inversión de fases, protección por bajo y alto amperaje, protección de rayos, indicadores visuales de voltaje, amperaje, de operación, paro y fallo del equipo, deberá de tener borneras de conexión eléctrica tanto al suministro de la energía eléctrica y la conexión al motor sumergible, instalar una red de tierra que no sea mayor a 5 ohmios independiente a la de la acometida eléctrica, además deberá de tener un transformador de mando de 460/240-120 voltios y de la capacidad suficiente para soportar las respectivas cargas, con su respectivo guarda motor (No fusibles), todos los elementos del panel deberán de ser de marcas reconocidas y con representantes en el País y deberá contar con la aprobación previa de la supervisión del SANAA. (adjuntar Diagrama esquemático de su propuesta).
- El arranque y el paro del equipo debe ser de la modalidad de arranque suave o en rampa.
- Las instalaciones eléctricas se realizaran desde la bomba hasta la caseta que contendrá el panel de control.
- En cuanto el equipo de bombeo se deberá presentar certificado de calidad del fabricante (Incluye bomba y motor).

IV. PRESENTACIÓN DE LITERATURA DESCRIPTIVA

Los oferentes deberán presentar con su oferta un catálogo donde se detalle las especificaciones técnicas solicitadas

1. Nombre del fabricante

2. Lugar de origen
3. Norma o método de calidad utilizado para su elaboración.
4. Fecha de fabricación

V. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Equipar el pozo profundo perforado en la colonia Mery Flake para su puesta en marcha

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Dimensionamiento, Suministro e instalación de equipo de bombeo.

El contratista deberá proveer y transportar por su cuenta al sitio del proyecto el equipo, herramientas, materiales, personal técnico de ingeniería y disponer de mano de obra necesaria para la ejecución de estas obras.

VI. METAS

Construcción, montaje y puesta en marcha del sistema descrito anteriormente. Para ello los oferentes deberán estructurar una oferta técnica en base a los requerimientos del pozo, tomando en cuenta los datos suministrados por SANAA.

VII. PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO

La entrega del producto deberá efectuarse dentro de los 45 días calendario después de la firma del contrato.

El Proveedor será responsable de suministro e instalación del equipo hasta su puesta en marcha

El proveedor asumirá todos los riesgos relativos a los suministros hasta la recepción definitiva de los mismos en el lugar de destino.

La entrega se considerará realizada como tal, cuando la misma haya sido realizada a entera satisfacción del SANAA; procediendo a levantar el acta de recepción respectiva

La comisión de recepción hará una verificación in situ del cumplimiento de los siguientes aspectos:

1. Presentación de Certificado de Calidad
2. Verificación de especificaciones

NOTA: en caso avería del producto, el proveedor se compromete a reponerlo en los próximos 30 días hábiles.

VIII. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

La evaluación será contra certificado de calidad de fabricante y literatura descriptiva del producto (cumple, no cumple).

LOTE NO. 5: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO SUMERGIBLE DE BOMBEO POZO DE LA COL. NUEVA CAPITAL, COMAYAGÜELA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL.

I. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

I.1 Nombre:

Suministro e instalación de 1 equipo sumergible de bombeo, en pozo profundo ubicado en la Colonia Nueva Capital, Comayagüela, Municipio del Distrito Central.

I.2 Localización

Col. Nueva Capital, Comayagüela M.D.C.

I.3 Garantía Mínima Aceptable

6 Meses

I.4 Fuente Financiera

Fondos propios de la institución

MARCO DE REFERENCIA:

Antecedentes

En vista de la situación precaria en cuanto al vital líquido se refiere, que vive actualmente la Colonia Nueva Capital de Comayagüela, debido a que la comunidad no cuenta con una fuente para el abastecimiento de agua y que en esta zona no hay cobertura del suministro por parte de El SANAA. Por tal razón las personas se abastecen mediante la venta de agua en carros cisternas, a precios que la mayoría de los habitantes no pueden costear. Por lo que El SANAA en conjunto con la municipalidad del Distrito Central, realizaron la perforación de un pozo profundo en apoyo a la comunidad, y así poder ayudar a paliar dicha situación.

Descripción del Pozo

El proyecto consiste en la compra e instalación de un equipo sumergible de bombeo para un pozo profundo perforado en la colonia Nueva Capital, para lo cual las especificaciones y Normas para este componente son las siguientes:

- a. El pozo está encamisado en tubería PVC 6" Ø, SRD 21.
- b. La profundidad del pozo encamisado es de: 700 pies
- c. Caudal de bombeo del pozo es de: 110 Gpm.
- d. El nivel estático del pozo es a los: 364.65 pies y el dinámico es: 424.83 pies.

- e. La bomba será instalada en el encamisado ciego, ubicado a: 620 pies.

Este equipo de bombeo es necesario para el proceso de suministro de agua para consumo humano.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SUMINISTRO

- El oferente deberá suministrar e instalar una bomba tipo sumergible de acero inoxidable, para un caudal de 110 galones por minuto, levantar una carga de acuerdo los análisis hidráulicos del diseño, impulsores y carcasa, con eficiencia mínima del 80%. Adjuntar las curvas de operación y especificaciones técnicas.
- La tubería de descarga desde la bomba hasta el tren de descarga será de un diámetro tal que garantice sin inconvenientes el caudal de 110 galones por minuto, hasta el tren de descarga. Esta tubería deberá ser de material HG. SH40, en lances no mayores a 6 metros, rosca en los extremos.
- De ser necesario se deberá incluir equipo de prevención contra sobrepresiones.
- La potencia del motor sumergible propuesto, deberá ser mayor o igual a la potencia nominal para la bomba, debe estar calculado de la resultante de la potencia hidráulica del sistema en función del CDT y caudal; la ubicación de la misma deberá hacerse en una sección de tubería ciega del pozo por debajo del nivel dinámico.
- La CDT (Carga Dinámica Total) que se requiere:
Nivel Dinámico: 129.52 metros
Diámetro de Tubería, línea de bombeo 4 pulgadas.
En este caso no se considera elevación de bombeo de pozo al tanque, ya que el pozo está a una elevación mayor a la de los 4 tanques previstos para dicha comunidad.
Se recomienda considerar una elevación piezometrica a la boca del pozo de al menos 10 metros.
No se proporciona longitud del pozo a los tanques debido a que actualmente no se han realizado los levantamientos topográficos respectivos.
- El motor será: 460 Voltios, 60Hz, 3450 rpm, F.S.= 1.15, con su respectiva mecha de conexión eléctrica de 3 hilos + Neutro y una longitud no menor a 3 metros, con fresados de eje y bridas compatible a la bomba ofertada, el \emptyset del motor debe ser seleccionado considerando las velocidades de enfriamiento del motor (adjuntar el cálculo), debe tener dispositivo de protección por arrastre de arena, dispositivo de medición de temperatura y de fácil lectura en panel de control eléctrico propuesto.

- El cable sumergible debe ser de 3 Hilos + Neutro, Doble Forro, dimensionado según la recomendación del fabricante del motor en función de la longitud y la potencia ofertada, sin añadiduras desde la mecha del motor hasta el panel de control eléctrico respectivo, el cual deberá de estar precintado con fajillas resistentes hasta el respectivo tren de descarga.
- Se debe de instalar paralela a la columna de succión tubería de ¾" PVC desde el plato del tren de descarga hasta la profundidad de la bomba para introducir una sonda a futuro para análisis de los niveles del pozo.
- El tren de descarga deberá de dimensionarse en Tubería y accesorios de 3" Ø en HG, el cual deberá de tener los siguientes dispositivos: a) Cabezal de descarga ya sea acodado a 90º y Gancho para levantar la columna o una Tee con bujes de reducción (de tal manera que se pueda utilizar elevadores para hacer maniobras de desmontaje) además deberá de estar soportado por bloque de concreto sobre el tubo de encamisado del pozo, de tal manera que se pueda hacer maniobras con facilidad, b) Válvulas de compuerta, c) Válvulas cheque, horizontales y verticales d) Todos los accesorios necesarios como ser: Tee, unión universal, niples, codos, todos de excelente calidad preferiblemente de marcas reconocidas. e) dispositivos de: Manómetro con glicerina 0-300 psi, válvula de aire f) bajar el nivel de las tuberías con dos (2) codos de 45 para acoplar a la línea de impulsión (adjuntar esquema y descripción de la propuesta).
- El Panel de control eléctrico deberá de tener lo siguiente: Gabinete metálico, IP 65, con llave, un breaker principal, un contactor, control de nivel con sus respectivos electrodos y cable del tipo NM o TSJ, de 3 hilos No. 14 AWG. Que se instalara desde el panel hasta el nivel de protección al motor y bomba, Protección por alto y bajo voltaje, perdidas y desbalances, e inversión de fases, protección por bajo y alto amperaje, protección de rayos, indicadores visuales de voltaje, amperaje, de operación, paro y fallo del equipo, deberá de tener borneras de conexión eléctrica tanto al suministro de la energía eléctrica y la conexión al motor sumergible, instalar una red de tierra que no sea mayor a 5 ohmios independiente a la de la acometida eléctrica, además deberá de tener un transformador de mando de 460/240-120 voltios y de la capacidad suficiente para soportar las respectivas cargas, con su respectivo guarda motor (No fusibles), todos los elementos del panel deberán de ser de marcas reconocidas y con representantes en el País y deberá contar con la aprobación previa de la supervisión del SANAA. (adjuntar Diagrama esquemático de su propuesta).
- El arranque y el paro del equipo debe ser de la modalidad de arranque suave o en rampa.

- Las instalaciones eléctricas se realizarán desde la bomba hasta la caseta que contendrá el panel de control.
- En cuanto el equipo de bombeo se deberá presentar certificado de calidad del fabricante (Incluye bomba y motor).

II. PRESENTACIÓN DE LITERATURA DESCRIPTIVA

Los oferentes deberán presentar con su oferta un catálogo donde se detalle las especificaciones técnicas solicitadas

1. Nombre del fabricante
2. Lugar de origen
3. Norma o método de calidad utilizado para su elaboración.
4. Fecha de fabricación

III. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Equipar el pozo profundo perforado en la Colonia Nueva Capital para su puesta en marcha.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Dimensionamiento, Suministro e instalación de equipo de bombeo.

El contratista deberá proveer y transportar por su cuenta al sitio del proyecto el equipo, herramientas, materiales, personal técnico de ingeniería y disponer de mano de obra necesaria para la ejecución de estas obras.

IV. METAS

- Construcción, montaje y puesta en marcha del sistema descrito anteriormente. Para ello los oferentes deberán estructurar una oferta técnica en base a los requerimientos del pozo, tomando en cuenta los datos suministrados por SANAA.

V. PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO

La entrega del producto deberá efectuarse dentro de los 45 días calendario después de la firma del contrato.

El Proveedor será responsable del suministro e instalación del equipo hasta su puesta en marcha

El proveedor asumirá todos los riesgos relativos a los suministros hasta la recepción definitiva de los mismos en el lugar de destino.

La entrega se considerará realizada como tal, cuando la misma haya sido realizada a entera satisfacción del SANAA; procediendo a levantar el acta de recepción respectiva. La comisión de recepción hará una verificación in situ del cumplimiento de los siguientes aspectos:

1. Presentación de Certificado de Calidad
2. Verificación de especificaciones

NOTA: en caso avería del producto, el proveedor se compromete a reponerlo en los próximos 30 días hábiles.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

La evaluación será contra certificado de calidad de fabricante y literatura descriptiva del producto (cumple, no cumple).

LOTE NO. 6: SUMINISTRO DE MOTOR ELÉCTRICO SUMERGIBLE Y ARRANCADOR SUAVE EN EL POZO UBICADO EN LA PLANTA LOS LAURELES, COMAYAGÜELA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL.

I. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

I.1 Nombre:

Suministro de motor eléctrico sumergible y arrancador suave, para el pozo profundo ubicado en Los Laureles.

Localización

Viveros Planta Los Laureles, Comayagüela M.D.C.

I.2 Institución Ejecutora

Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados, "SANAA"

I.3 Garantía Mínima Aceptable

6 Meses

I.4 Fuente Financiera

Fondos propios de la institución

II. MARCO DE REFERENCIA:

II.1 Antecedentes

En vista de la situación precaria en cuanto al vital líquido se refiere, que vive actualmente la ciudad capital, se pretende inyectar más caudal de agua de la que recibe a la Planta de Tratamiento Los Laureles, y así poder tratar más agua lista para poder distribuirla a toda la red de cobertura.

Descripción del Pozo

El proyecto consiste en la compra de un motor eléctrico sumergible y un arrancador suave para un pozo profundo perforado en los viveros de la Planta Los Laureles para lo cual las especificaciones y Normas para este componente son las siguientes:

1. El pozo esta encamisado en tubería PVC 8" Ø, SRD 21.
2. La profundidad del pozo encamisado es de: 580 pies
3. Caudal de bombeo del pozo es de: 450 Gpm.
4. El nivel estático del pozo es a los: 35.4 pies
5. El equipo de bombeo (bomba ya existente) será instalado en el encamisado ciego, ubicado a: 340 pies.

Este equipo de bombeo es necesario para aumentar mayor caudal para el tratamiento en la Planta Los Laureles.

III. FORMULACION

III.1 Descripción de componentes

- El oferente deberá suministrar un motor eléctrico sumergible y un arrancador suave que cumpla con todos los estándares de protección eléctrica para dicho motor, (perdida de fase, inversión de fase, alto y bajo voltaje).
- El motor será: 460 Voltios, 60Hz, 3450 rpm, F.S.= 1.15, con su respectiva mecha de conexión eléctrica de 3 hilos + Neutro y una longitud no menor a 3 metros, con fresados de eje y bridas compatible a la bomba existente, el Ø del motor debe ser de 6 pulgadas, debe tener dispositivo de protección por arrastre de arena, dispositivo de medición de temperatura y de fácil lectura en panel de control eléctrico propuesto.

III.2 Objetivos

Equipar el pozo profundo perforado en los predios del vivero de la Planta Los Laureles para su puesta en marcha

III.3 METAS

- Montaje y puesta en marcha del sistema descrito anteriormente. Para ello los oferentes deberán estructurar una oferta técnica en base a los requerimientos solicitados.

El contratista deberá proveer y transportar por su cuenta al sitio del proyecto el equipo, herramientas, materiales, personal técnico de ingeniería y disponer de mano de obra necesaria para la ejecución de estas obras.

IV. PRESENTACIÓN DE LITERATURA DESCRIPTIVA

Los oferentes deberán presentar con su oferta un catálogo donde se detalle las especificaciones técnicas solicitadas

1. Nombre del fabricante
2. Lugar de origen
3. Norma o método de calidad utilizado para su elaboración.
4. Fecha de fabricación

V. PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO

La entrega del producto deberá efectuarse dentro de los 45 días calendario después de la firma del contrato.

El Proveedor será responsable de suministro e instalación del equipo hasta su puesta en marcha

El proveedor asumirá todos los riesgos relativos a los suministros hasta la recepción definitiva de los mismos en el lugar de destino.

La entrega se considerará realizada como tal, cuando la misma haya sido realizada a entera satisfacción del SANAA; procediendo a levantar el acta de recepción respectiva

La comisión de recepción hará una verificación in situ del cumplimiento de los siguientes aspectos:

1. Presentación de Certificado de Calidad
2. Verificación de especificaciones

NOTA: en caso avería del producto, el proveedor se compromete a reponerlo en los próximos 30 días hábiles.

VI. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

La evaluación será contra certificado de calidad de fabricante y literatura descriptiva del producto (cumple, no cumple).

LOTE No.7 SUMINISTRO DE TRES (3) BOMBAS SUMERGIBLES DE LODOS

1. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO:

Adquisición de Tres (3) Bombas de lodos para la recuperación y reciclaje del agua de lavados de filtros en la Planta potabilizadora La Concepción.

2. ANTECEDENTES/ JUSTIFICACIÓN:

Necesarios para recuperación de agua de lavados de filtros, las bombas actuales datan de 26 años y debido a su antigüedad, desgaste por uso ya se encuentran en mal estado.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

a) Norma Aplicable: según Especificaciones Técnicas solicitadas.

Bomba sumergible para lodos de 9 kw de potencia, 460 voltios, 16.4 amperios, 60 Hz, 1,750 rpm

b) Características del Producto:

Bomba sumergible especial para lodos

c) Certificación de calidad:

El proveedor deberá presentar el Certificado de Calidad del producto, sus especificaciones y características técnicas.

4. PLAZO DE ENTREGA:

Deberá efectuarse mediante una sola entrega treinta (30) días calendario contados a partir de la firma del contrato en las instalaciones de la Planta de Tratamiento La Concepción

LOTE No.8 SUMINISTRO DE HIDROLAVADORA INDUSTRIAL

1. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO:

Adquisición de HIDROLAVADORA INDUSTRIAL para mantenimiento de galerías y túneles en la cortina del embalse Concepción

2. ANTECEDENTES / JUSTIFICACIÓN:

Necesario para lavar a presión incrustaciones del carbonato de calcio en las galerías del núcleo del embalse y limpieza de túneles de acceso a los equipos de medición.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

a) Norma Aplicable: Según especificaciones técnicas solicitadas

HIDROLAVADORA INDUSTRIAL

MOTOR DE GASOLINA DE 4000 Psi DE PRESIÓN

b) Características del producto.

Bomba con motor de gasolina de alta presión, HIDROLAVADORA 4000 Psi.

c) Certificación de calidad: El proveedor deberá presentar el Certificado de Calidad de producto, sus especificaciones y características técnicas.

4. PLAZO DE ENTREGA:

Deberá efectuarse dentro de treinta (30) días después de la firma de contrato en las instalaciones de la Planta de Tratamiento LA CONCEPCION.

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato

CEC 1	El comprador es el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)
CEC 2	El Sitio del Proyecto es: según lo indica cada lote descrito en estos documentos.
CEC 3	<p>Documentos que deben ser proporcionados por el proveedor para trámite de pago:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Solicitud de Pago acompañando la factura original y recibos a nombre del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA). 2. Copia del Acta de Recepción. 3- Copia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato. 4.- Copia del Certificado de Calidad del Fabricante 5. Copia de Constancia de Registro en SIAFI 6. Copia de la Garantía de Calidad
CEC 4	El pago de los bienes suministrados se efectuará dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha del certificado de aceptación de la entrega respectiva, emitido por el Comprador.
CEC 5	<p>Se requiere una Garantía de Cumplimiento, ésta deberá presentarse en la forma de: fianza o garantía bancaria emitida por una institución debidamente autorizada por la Comisión Nacional y/o cheque certificado.</p> <p>La Garantía de Cumplimiento, deberá estar denominada en lempiras por un monto equivalente al quince por ciento (15%) del monto total del contrato con una vigencia de hasta un mes de la fecha de entrega prevista.</p> <p>La Garantía de Cumplimiento deberá presentarse a más tardar tres (3) días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación.</p>
CEC 6	El Proveedor está obligado bajo los términos del Contrato a transportar los Bienes al lugar de destino final dentro de Honduras, definido como el Sitio del Proyecto, transportarlos a dicho lugar de destino en Honduras, incluyendo seguro y almacenamiento, y tal como se estipulará en el Contrato, será contratado por el Proveedor, y todos lo gastos

	relacionados estarán incluidos en el Precio del Contrato”;
CEC 7	<p>Se realizarán las inspecciones correspondientes para verificar que el suministro objeto de la presente contratación esté en óptimas condiciones de ser recibidos de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas.</p> <p>Las inspecciones se realizarán por la Comisión de Recepción nombrada para tal efecto a fin de verificar que el suministro se encuentra en condiciones de ser recibido en cuanto a las cantidades y presentación solicitada y con las especificaciones requeridas. - Se extenderá el Acta de Recepción correspondiente, indicando lo pertinente y que el suministro ha sido entregado en el lugar de destino conforme al plazo de entrega a entera satisfacción del SANAA.</p> <p>El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes para efectos de Garantía de Calidad será de Seis (6) meses contados a partir de la entrega e instalación del suministro.- para estos efectos el Proveedor deberá entregar con la entrega y puesta en marcha además del Certificado de Calidad una Garantía de Calidad por el cinco por ciento (5%) del monto total del contrato, esta deberá estar vigente hasta seis (6) meses contados a partir de la entrega e instalación del suministro.</p>
CEC 8	<p>El contratante aplicará al Contratista por cada día de atraso, una multa diaria equivalente al cero punto treinta y seis por ciento (0.36 %) por día sobre el monto total del contrato que se encuentra establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica de Honduras (vigentes).</p>

V. MODELO DEL CONTRATO Y FORMULARIOS DE GARANTÍA

MODELO DEL CONTRATO

ESTE CONTRATO es celebrado

El día *[indicar: número]* de *[indicar: mes]* de *[indicar: año]*.

ENTRE

- (1) *[indicar nombre completo del Comprador]*, una *[indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras]* y físicamente ubicada en *[indicar la dirección del Comprador]* (en adelante denominado “el Comprador”), y
- (2) *[indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección]* (en adelante denominada “el Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes y Servicios Conexos, para Equipamiento para Habilitación y Rehabilitación de Pozos (Instalación y Puesta en Marcha de Lote No. 1: Suministro e Instalación un Equipo de Bombeo en el Tanque existente en el Centro de Distribución V Centenario, desde donde se impulsará el agua hasta el tanque existente de la Col. Fuerzas Unidas Sector 6, Comayagüela, Municipio del Distrito Central; Lote No. 2: Suministro e Instalación de Equipo Turbina Vertical de Bombeo 75 hp, Motor 100 hp y Panel de Control Eléctrico en Cisterna 1 ubicada en el Centro de Distribución Olimpo 1 para la Col. Cerro Grande, Comayagüela, Municipio del Distrito Central; Lote No. 3: Suministro e Instalación de Equipo Sumergible de Bombeo para Pozo Profundo ubicado en la Aldea Las Flores, Municipio del Distrito Central; Lote No. 4: Suministro e Instalación de Equipo Sumergible de Bombeo Pozo ubicado en la Col. Mary Flake, Comayagüela, Municipio del Distrito Central; Lote No. 5: Suministro e Instalación de Equipo Sumergible de Bombeo Pozo de la Col. Nueva Capital, Comayagüela, Municipio del Distrito Central y Lote No. 6: Suministro de Motor Eléctrico Sumergible y Arrancador Suave en el Pozo ubicado en la Planta de Tratamiento de Los Laureles, Comayagüela, Municipio del Distrito Central y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes y Servicios por la suma de *[indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras]* (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en las respectivas condiciones del Contrato a que se refieran.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
 - (a) Este Contrato;
 - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
 - (c) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
 - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
 - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
 - (g) Resolución de Adjudicación emitida por la Junta Directiva del SANAA.
3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.
6. **CLÁUSULA DE INTEGRIDAD.** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales

como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. -

7. **CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera

del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los bienes o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

8. **MULTAS:** El comprador aplicara al proveedor por cada día de atraso una multa equivalente al cero punto treinta y seis por ciento (0.36%) en relación con el monto total del contrato por incumplimiento del plazo.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*

en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA

DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto:

“_____” ubicado en _____.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA

De: _____

Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO [BENEFICIARIO], ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor [BENEFICIARIO] no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

FORMATO GARANTIA DE CALIDAD

ASEGURADORA / BANCO

**GARANTIA / FIANZA
DE CALIDAD:** _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para
garantizar la **CALIDAD DE SUMINISTRO** del “ _____ ” ubicado en
_____. Construido/entregado por el
Afianzado/Garantizado _____.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____,
Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA